CONTRATO Nº 32/2016

CONSTRUCCION DE 1 AULA – ESCUELA BASICA Nº 5.472 SAN FRANCISCO DE ASIS

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY,** domiciliada en Calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO DEJESUS AMARILLA LEGUIZAMON**, con C. I. Nº 1.423.300, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Lic. **F. RAMON AMARILLA LEGUIZAMON**, con C. I. Nº 1.427.468, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**",por una parte, y, por la otra la firma **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS**, domiciliada en Ruta Nº 7, Juan E. O'Leary; República del Paraguay; representada en este acto por él **SR. CRISTIAN DAVID ESCOBAR FLORENTIN**, con C.I. Nº 4.236.721, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA**, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** en relación a la obra de **"CONSTRUCCION DE 1 AULA – ESCUELA BASICA Nº 5.472 SAN FRANCISCO DE ASIS"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Orden de inicio, Actas de recepción provisoria y definitiva.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.016	2	2	0	0	520	30	03	10	**110.544.600**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 317505.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.
de Materiales de Construcción
RUC: 4236721-2

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016, convocado por la Municipalidad de Juan E. O'Leary, según Resolución N° 1.265/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1.407/2016.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del presente instrumento contractual hasta el 31 de Diciembre del 2016.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Preparación de la obra				
1	Limpieza y preparación del terreno	m2	63,7	16.000	1.019.200
2	Replanteo	m2	63,7	9.000	573.300
3	Excavación y carga de cimiento de PBC	m3	14	350.000	4.900.000
	Estructura de Hº Aº				
4	b2-Vigas y dado de Hº Aº	m3	0,82	1.900.000	1.558.000
5	d-Encadenados de Hº Aº	m3	2,17	2.000.000	4.340.000
	Muros de nivelación				
6	a-De 0,45 cm	m2	3,6	170.000	612.000
7	b-De 0,30 cm	m2	7,5	100.000	750.000
8	c-De 0,60 cm	m2	0,6	200.000	120.000
9	Relleno y apisonado de inferiores	m3	23,3	75.000	1.747.500
	Aislación Asfáltica				
10	a-De paredes	m2	6,4	30.000	192.000
	Muros de elevación				
11	a-De 0,15 para revocar	m2	3,4	78.000	265.200
12	b-De 0,30 visto a ambas caras de ladrillos comunes	m2	34,5	110.000	3.795.000
13	c-De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	13,5	110.000	1.485.000
14	d-De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	34,3	32.000	1.097.600
15	e-Envarillado bajo aberturas 2x8 por hilada (2 hiladas)	ml	12	92.000	1.104.000
	Pilares				
16	b-De 0,45x0,45 visto para corredor	ml	6,6	430.000	2.838.000
	Techo				
17	c-De tejas y tejuelones prensadas a máquina y tintes de hormigón	m2	90,5	320.000	28.960.000
18	d-Viga de Hormigón en galería	gl	1	2.850.000	2.850.000
	Revoque				
19	a-De paredes interior y exterior encima del encadenado a una capa	m2	64,3	30.000	1.929.000
20	b-De viga cumbrera de HºAº	m2	10,3	32.000	329.000
21	Contrapiso de Hº de cascotes	m2	58	30.000	1.740.000

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENCIA

CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.
Venta de Materiales de Construcción
RUC: 4236721-2

22	Piso de baldosa calcárea	m2	58	78.000	4.524.000
23	Rampa de Hº Aº para discapacitados	un	1	2.700.000	2.700.000
24	Guarda obra de baldosón de hormigón	m2	40	78.000	3.120.000
25	Zócalo calcáreo	ml	3	22.000	748.000
	Abertura de madera				
26	b-Puerta Tablero de 1,20x2,10	un	1	2.000.000	2.000.000
	Aberturas metálicas				
27	a-Ventanas tipo balancines	m2	6,84	400.000	2.736.000
	Alfeizar de ventanas				
28	c-De revoque 1.3 (cemento-arena)	ml	5	45.000	225.000
	Pinturas				
29	a-De paredes a la cal	m2	64,3	40.000	2.572.000
30	b-De pilares vistos con antimoho incoloro	m2	11,9	20.000	238.000
31	c-De viga cumbrera a la cal	m2	10,3	18.000	185.400
32	d-De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	6,84	20.000	136.800
33	f-De ladrllos vistos con antimoho incoloro	m2	111,3	20.000	2.226.000
34	g-De maderamen y tejuelones con barniz	m2	90,5	30.000	2.715.000
35	e-De abertura de madera con barniz	m2	5,5	18.000	99.000
36	Vidrios dobles	m2	6,84	100.000	684.000
	Desagüe Pluvial				
37	a-Canaleta y caño de bajada Nº 26-desarrollo 33cms	ml	23	110.000	2.530.000
38	Instalación eléctrica	gl	1	7.500.000	7.500.000
39	Artefactos eléctricos	gl	1	8.500.000	8.500.000
	Mobiliarios:				
40	Pizarrones	un	1	1.500.000	1.500.000
41	Cartel de Obra	un	1	1.500.000	1.500.000
42	Limpieza final	un	1	1.900.000	1.900.000
	PRECIO TOTAL				**110.544.600**

Precio Total: Ciento diez millones, quinientos cuarenta y cuatro mil, seiscientos mil.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
7.1 El Plazo de Ejecución será de 50 días individuales a ser contados a partir de la fecha del Acta de Inicio a ser expedido por la Contratante.----------
7.2 Las obras serán llevadas a cabo en el predio de la Escuela Básica Nº 5.472 San Francisco, situado en el del Distrito de Juan E. O'Leary.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
9.1 No se otorgará un Anticipo Financiero equivalente al 30% (treinta) del valor total del contrato, previa presentación de la garantía de anticipo que cubra la totalidad del monto a ser abonado, bajo las formalidades establecidas en el Decreto 21909/03.----------
9.2 El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.
Venta de Materiales de Construcción
RUC: 4236721-2

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
No se otorgará anticipo financiero.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Los trabajos a ser ejecutados son los establecidos en la planilla de cómputos métricos adjudicados, que se halla incorporada en el Clausula Sexta del presente contrato.-------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS
15.1 Recepción provisoria: El plazo para la recepción provisoria será de 50 (cincuenta) días desde la firma del acta de inicio de obras, para el efecto el Fiscal y **EL CONTRATISTA** procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato. De estar éstos de acuerdos con los planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a 10 (diez) días después de la recepción provisoria.----------
15.3 Recepción definitiva: La recepción definitiva de la obra se realizará dentro de los 15 (quince) días contados desde la recepción provisoria. Para el efecto, se procederá a la inspección y medición final de todos los trabajos ejecutados que servirá de base para labrar el Acta de Recepción Definitiva, y para autorizar el pago de la Retención en concepto de Fondo de Reparo.----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Juan E. O'Leary, República del Paraguay, a los 20 días del mes de octubre del 2016.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA ·

CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.
Venta de Materiales de Construcción
RUC: 4236721-2

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

Por la Contratante;

LIC. F. RAMÓN AMARILLA L.
Secretario General

SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.
Intendente Municipal

Por la Contratista;

CRISTIAN DAVID ESCOBAR FLORENTI
Propietario
CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS

CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.
Venta de Materiales de Construcción
RUC: 4236721-2